

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0007] [11L/5300-0008] [11L/5300-0009] [11L/5300-0010] [11L/5300-0011] [11L/5300-0012]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de septiembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0008]

FECHA PREVISTA POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS PARA ABONAR LAS SUBVENCIONES A LAS JUNTAS VECINALES CONVOCADAS POR ORDEN PRE/163/2022, DE 16 DE DICIEMBRE, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Presidencia convocó mediante Orden PRE/163/2022, de 16 de diciembre subvenciones destinadas a financiar los gastos corrientes de las Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocatoria anticipada con el objetivo de acelerar todo lo posible la tramitación de las mismas para poder abonarlas con la mayor celeridad.

El BOC de 7 de julio de 2023 publicó la resolución definitiva de fecha 26 de junio de 2023 por la que se conceden las subvenciones a 265 Juntas Vecinales de Cantabria.

Por todo ello se pregunta:

¿En qué fechas tiene previsto la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos abonar dicha subvención a las Juntas Vecinales?

Santander, a 10 de agosto de 2023

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."